LAZKAOKO
UDALA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 24 DE OCTUBRE DE 2022

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- ACTA ANTERIOR.-

Abierta la sesión por el Alcalde, se somete a la consideración de los presentes el acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre de 2022, resultando aprobada en la forma en que se halla redactada.

II.- FACTURAS.-

A continuación se da cuenta de las facturas llegadas últimamente al Ayuntamiento. Examinadas las mismas, se acuerda aprobar la relación de facturas nº 52 correspondiente al ejercicio 2022 que asciende a un total de OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA euros y CUARENTA Y SIETE céntimos (84.040,47 €), que se encuentra en su correspondiente expediente.

III.- 4ª CERTIFICACIÓN DE OBRA DE LA PASARELA PEATONAL SOBRE EL RÍO AGAUNTZA, ENTRE LA IKASTOLA Y LA IGLESIA.-

La dirección de obra de las obras de la pasarela peatonal sobre el río Agauntza, entre la Ikastola y la Iglesia, llevada por la ingeniera de caminos Amaia Salaberria Azantza de la empresa Ingenieria Salaberria, S.L., ha emitido la cuarta certificación de obra. El importe de esta cuarta certificación es de CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO euros y CUARENTA Y TRES céntimos (4.775,43 €), más MIL DOS euros y OCHENTA Y CUATRO céntimos (1.002,84 €) correspondientes al I.V.A., hacen un importe total de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO euros y VEINTISIETE céntimos (5.778,27 €), IVA incluido.

La técnico municipal ha dado su visto bueno a esta certificación.

Por su parte, los concejales Joxemai y Maialen (EH Bildu) se abstienen por que no están de acuerdo con el proyecto.

LAZKAOKO
UDALA

...///...

...///...

La Junta de Gobierno Local, una vez examinado el tema, por 3 votos a favor (EAJ-PNV), ningún voto en contra y 2 abstenciones (EH Bildu), aprueba esta cuarta certificación.

Además, el Alcalde informa de que se ha iniciado el proceso de resolución del contrato con DÍEZ Y COMPAÑÍA, S.A., empresa que está ejecutando esta obra, exponiendo las principales razones para ello.

IV.- SUBVENCIONES DE CULTURA.-

A la vista de las propuestas de la Comisión de Cultura, y una vez analizadas las mismas, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Grupo de Danzas Oin Arin.-
  Aprobar una subvención de 1.300,00 € al grupo de danzas Oin Arin por la preparación de una paella en la plaza para todos los participantes del Dantzari Txiki Eguna celebrado el 19 de junio de 2022.

  El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.03.338.00.

- Comparsa Lazkaoko Antzar Gazteak.-
  Aprobar el abono de los gastos de carburante y autopista, por importe de 459,98 € a la comparsa Lazkaoko Antzar Gazteaz, con motivo de la asistencia de los gigantes y cabezudos de Lazkao invitados a las fiestas de San Feliu de Llobregat los días 7, 8 y 9 de octubre.

  El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.03.338.00.

V.- SUBVENCIONES DE EUSKERA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Euskera de concesión de subvenciones, la Junta de Gobierno Local adopta los siguientes acuerdos:

- Subvenciones a padres de alumnos de la ikastola por el aprendizaje de euskera.-
  Conceder ayudas económicas por importe de 6.120,00 € por la asistencia de cursos de aprendizaje de euskera a padres de alumnos de la ikastola durante el curso 2022-2023. Hay dos cursos diferentes en función del nivel de cada uno:

  1.- Grupo de mañana. Nivel A1. Lunes, martes y miércoles de 09:15 a 12:00 horas, 12 personas. 285 € por persona, 3.420 € en total.

  2.- Grupo de tarde. Nivel A2/B1. De lunes a jueves de 14:30 a 16:00 horas, 12 personas. 225 € por persona, 2.700 € en total.

  El pago se realizará con cargo a la partida 1 480.01.335.00 del presupuesto municipal.

- Por asistencia a cursos de euskera.-

...///...

LAZKAOKO UDAL

...///...

Subvencionar a los alumnos que han finalizado las clases de euskera durante el curso 2022-2023. Según los datos obrantes en su expediente, han sido tres las alumnas y la subvención total a conceder es de 955,00 €.

El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 480.01.335.00.

VI.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.-

A la vista de la propuesta de la Comisión de Actividad Económica de concesión de subvenciones a las actividades comerciales, de servicios y hostelería, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- A los comerciantes por los bonos de compra.-
  Realizar el primer pago a los comerciantes que han presentado los bonos recibidos en sus comercios dentro de la campaña de bonos de compra puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en octubre de 2022 para la promoción del comercio en Lazkao:

Comerciante	Importe
Amaia Sukia Maiz (Amets Bat)	1.655,00 €
Oihana Villarreal Domarco (Nahikiri)	1.740,00 €
Oihana Villarreal Domarco (Nahikiri)	320,00 €
Igone Aramendi Amenabar (Xanu)	2.100,00 €
Nekane Garmendia y otra, C.B. (Garaiz)	6.895,00 €
TOTAL	12.710,00 €

El pago se hará con cargo a la partida presupuestaria 1 471.02.430.00.

VII.- SUBVENCIONES DEL ÁREA DE MEDIO RURAL.-

A la vista de la propuesta de la Comisión del Área del Medio Rural de concesión de subvenciones a los productores, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Participantes en la feria del X Basherri Eguna.-
  Conceder una subvención total de 4.865,00 € por la exposición de animales, hortalizas y puestos en la feria del X Basherri Eguna celebrada el 25 de septiembre de 2022, de acuerdo con la cuantía que figura en la relación de expediente correspondiente.

VIII.- SUBVENCIONES DEL ÁREA SANITARIA.-

A la vista de la propuesta de la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- Lau Katu - Asociación para la protección de gatos.-

...///...

LAZKAOKO
UDALA

.../// ...

Conceder 2.000,00 € de los 3.000,00 € previstos en el presupuesto de 2022 para apoyar y fomentar su actividad.

El pago se realizará con cargo a la partida 1 481.01.311.00 del presupuesto municipal.

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No ha habido ruegos ni preguntas.

X.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.

LAZKAOKO
UDALA